



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001362-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515284149 - 44]

VISTO, el Memorando N° 00281-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 20 de marzo del 2024, con Registro N° 515284149-39 (21 folios) sobre **ENCARGATURA DE FUNCIONES DE DIRECCIÓN** y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 70° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad; el mismo que es de carácter temporal, excepcional, no genera derechos, y no puede exceder el período del ejercicio fiscal;

Que, mediante Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, en su artículo 1° señala: El Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en Instituciones Educativas Públicas en Educación Básica y Técnico Productiva. El contrato es de plazo determinado. La duración del contrato no puede ser mayor al periodo que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, en su artículo 29 numeral 29.9 señala: El profesor contratado en IE unidocente asume por encargo las funciones de dirección, para lo cual la UGEL emite resolución de encargatura de funciones sin afectación presupuestal;

Que, mediante Memorando N° 00281-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 20 de marzo del 2024, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL - Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo encargatura de funciones a los docentes contratados de las Instituciones Educativas Públicas del ámbito de la UGEL Ferreñafe; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Coordinador del Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN, a los **docentes Contratados** de las Instituciones Educativas, de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe, conforme se detalla a continuación:



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001362-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515284149 - 44]

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	NIVEL EDUCATIVO	II.EE.	LUGAR	DISTRITO	VIGENCIA
1	CHUCAS	DE LA CRUZ	VIOLETA	41753647	Inicial - Jardín	308	Uyshawasi	Incahuasi	Del 15/03/2024 al 31/12/2024
2	DIAZ	RIOJAS	GLORIA ANDE	16661747	Inicial - Jardín	129	Chiñama	Cañaris	Del 25/03/2024 y/o hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley
3	HUAMAN	DE LOS SANTOS	CARMEN FLOR	45209824	Inicial - Jardín	162	Janque	Incahuasi	Del 14/03/2024 y/o hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley
4	MANAYAY	VILCABANA	TOMASA	75719529	Inicial - Jardín	333	Totoras	Incahuasi	Del 21/03/2024 al 31/12/2024
5	NEIRA	DE LA CRUZ	ROSA ELVIRA	41159194	Inicial - Jardín	329	Huasicaj	Incahuasi	Del 15/03/2024 al 31/12/2024
6	QUIROZ	GUEVARA DE ORTIZ	MARIA DEL PILAR	41511779	Inicial - Jardín	511	Fala	Ferreñafe	Del 15/03/2024 al 31/12/2024
7	SANCHEZ	LUCERO	HECTOR	42979121	Inicial - Jardín	381	Atunloma	Cañaris	Del 21/03/2024 al 31/12/2024
8	VILLEGAS	RUIZ	BETTY ROSA	17415688	Inicial - Jardín	388	San Lucas	Pítipu	Del 14/03/2024 al 31/12/2024
9	YAMUNAUQUE	PIZARRO	YESSICA VERONIKHA	16714589	Inicial - Jardín	376	Mayascong	Pítipu	Del 14/03/2024 al 31/12/2024
10	CARLOS	LLAGUENTO	WILMER BENJAMIN	17449398	Primaria	11267	Pampagrande	Cañaris	Del 15/03/2024 al 31/12/2024
11	HUAMAN	MANAYAY	WILIAN	80567936	Primaria	10422	Mitobamba	Cañaris	Del 11/03/2024 al 31/12/2024
12	HUAMAN	VILCABANA	FRANKY RODOLFO	45910494	Primaria	10877	Pozuzo	Cañaris	Del 11/03/2024 y/o hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley
13	MANAYAY	PURIHUAMÁN	JULIA	17432913	Primaria	11072	Tasajera	Incahuasi	Del 11/03/2024 y/o hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001362-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515284149 - 44]

									Ley
14	MANAYAY	REYES	PRESENTACION	17437916	Primaria	11628	Lutopampa	Cañaris	Del 11/03/2024 al 31/12/2024
15	REYES	DE LA CRUZ	EUSEBIA TERESA	40106526	Primaria	11122	Tolojpampa	Incahuasi	Del 14/03/2024 y/o hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley
16	REYES	DE LOS SANTOS	HOMERO JUANITO	42262936	Primaria	11143	El Hualte	Cañaris	Del 21/03/2024 al 31/12/2024
17	ROQUE	QUISPE	MIGUEL MODESTO	17437653	Primaria	11160	Atunloma	Cañaris	Del 18/03/2024 al 31/12/2024
18	ROQUE	CAJO	SUSANO	16700202	Primaria	10070	taurimarca	Cañaris	Del 18/03/2024 al 31/12/2024
19	SANTIAGO	MENDOZA	LIZ MARIBEL	60501612	Primaria	10250	San Jose	Cañaris	Del 15/03/2024 al 31/12/2024
20	SANTOS	AYALA	JUANA ROSA	17445420	Primaria	10251	La Palma	Cañaris	Del 18/03/2024 al 31/12/2024

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que los docentes contratados encargados por funciones, señalados en el artículo primero, **no percibirán el pago por diferencia de jornada y/o asignaciones**, debiendo el profesor encargado continuar ejerciendo su labor docente en aula de forma simultánea con la función de director de IE.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 03/04/2024 - 14:16:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001362-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515284149 - 44]

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
02-04-2024 / 19:02:20

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
03-04-2024 / 08:31:23